

DECRETO Nº 1560 /

LAJA, Mayo 25 de 2010

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido Nº 183 fecha 06-05-2010, de Departamento social Municipal.
- 2.- Acuerdo de Concejo Nº 211, adoptado en sesión Nº 48 de fecha 25-11-2009, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3 Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 4.- Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Licitación Nº 3734-76-L110 de fecha 17-05-2010
- 6.- Informe Administración, Encargado de desarrollo rural, Encargado de Adquisiciones de fecha 25-05-2010, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir semillas de trigo para parcela demostrativa sector Rucahue Sur para oficina de desarrollo rural.

RESUELVO:

- **1.-ACEPTESE:** la oferta presentada en la Licitación Nº 3734-76-L110 de fecha 17-05-2010, por la empresa Coop. Agrícola Lechera Bio Bio LTDA RUT. 82.000200-8, por un monto de \$ 115.000 más impuesto, por proveer semillas de Trigo variedad Dollinco Inia para oficina de Desarrollo Rural Municipal.
- **2.-PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que los insumos computacionales fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a los Items 22 .04.015 cc 600308 del presupuesto vigente año 2010.
- **3.-REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQU**ELĪĀJĀ** GONZĀLEZ DIAZ SECRETATĀJA MUNICIPAL

VFT/MGV/hrn DISTRIBUCION:/

Unidad de Adquisiciones

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SSMM

Unidad Desarrollo Económico Local